

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD (MURCIA-OESTE) POR LA QUE SE DESISTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 1100547668/14, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPO DE RADIOLOGÍA GENERAL T.A.C. SOMATON VOLUME ACCESS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO " VIRGEN DE LA ARRIXACA "

DOMINGO CORONADO ROMERO, Director Gerente del Área I de Salud (Murcia-Oeste), con domicilio a efectos de notificaciones en El Palmar (Murcia), Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", Ctra. Madrid-Cartagena s/n, **EXPONGO**:

Primero.- Con fecha 03 de Junio de 2014, se publica en el Boletín Oficial del Estado de la Región de Murcia nº 134, anuncio de licitación del Procedimiento Abierto nº 1100547668/14, cuyo objeto es el Mantenimiento integral del equipo de Radiología General T.A.C. Somaton Volume Access del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca ", fijándose como plazo final para la presentación de ofertas el 01 de Julio de 2014.

Segundo.- Con fecha 23 de Junio de 2014 se recibe en este Servicio de Contratación Pública del Hospital Clínico Universitario " Virgen de la Arrixaca", informe del Subdirector de Gestión de Obras y Mantenimiento, refrendado por determinados servicios del mismo,, así como por su Director de Gestión, dando conocimiento de los numerosos inconvenientes que presenta el equipo objeto del expediente señalado anteriormente, como consecuencia de su largo tiempo de uso y el elevado coste que significa su mantenimiento.

Tercero.- Como consecuencia de ello propone al Órgano de Contratación del Área I Murcia-Oeste –Hospital Clínico Universitario " Virgen de la Arrixaca " el Desistimiento del actual expediente, con la alternativa de proceder a la adquisición de un nuevo equipo de tecnologías más avanzadas y consecuentemente con costes de mantenimiento de menor cuantía

Visto que el citado expediente está actualmente en fase de Licitación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 155.4, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de julio de 2011 (BORM nº 177 de 03 de Agosto de 2011).

RESUELVO

Primero.- Desistir del procedimiento de adjudicación iniciado para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPO DE RADIOLOGIA GENERAL T.A.C. SOMATON VOLUME ACCESS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO " VIRGEN DE LA ARRIXACA ", sin perjuicio del inicio de un nuevo procedimiento de licitación.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Comunicar el desistimiento a las empresas que han presentado oferta, y publicarlo en el Perfil del Contratante.

Murcia, 30 de Junio de 2014



EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo. Domingo Coronado Romero